



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/JAM/MTE/MRR/MPP/GCM/lac

REF: Solicita Patente de Comercial Definitiva giro:
"Lavado y Limpieza de Prendas de Tela y de Piel"

SANTA CRUZ, 14 de Noviembre de 2022

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades.
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. EL Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
4. El Decreto Exento N°486 de fecha 01.04.2022, que designa al Encargado del Departamento de Rentas.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente **Comercial Definitiva** presentada por el Contribuyente, el Informe N°412 emitido por el Departamento de Rentas, el informe técnico del Departamento de obras Municipales que indica que **CUMPLE** con los requisitos para el otorgamiento de la patente comercial.

DECRETO

EXENTO N° 4187

AUTORIZASE, Patente **Comercial Definitiva**, con giro de "Lavado y Limpieza de Prendas de Tela y de Piel", a nombre de **ROSA ADRIANA RAVANAL BALESTRA**, RUT 8.647.348-8, con domicilio en Ramón Sanfurgo N°69, 201-22 Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria